

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

96**MADRID NÚMERO 66****EDICTO**

Doña María Teresa Martín Antona, secretaria del Juzgado de primera instancia número 66 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de adopción seguidos bajo el número 219 de 2011, a instancias de la Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid, habiendo recaído en dicho procedimiento la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda la adopción de XXX por don XXX y por doña XXX, en lo sucesivo dicho menor pasará a apellidarse XXX XXX.

Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al señor encargado del Registro Civil de Madrid y entréguese otro a los solicitantes a través de la entidad promotora del expediente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término del quinto día.

Lo acuerda y firma el magistrado-juez. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Raquel Mateo Bueno, la cual se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2011.—La secretaria firmado.

(03/43.045/11)